OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo 2

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Felix J. Hernandez Irlanda (nombre), Ejecutivo Principal de Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de PR, 1423, (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

_____
Declarante

Affidávit Núm. 237

Jurado y suscrito ante mí por Felix J. Hernandez Irlanda, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo FIGNA y vecino/a de Orocovis, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

_____
Notario Público

EXENTO DE ARANCEL NOTARIAL
Ley Núm. 75 de 2 de Julio de 1987
Guardia Nacional de Puerto Rico

SILVIA MARGARITA APONTE ARROYO
ABOGADA
PUERTO RICO

Nota: Esta certificación vence el 31 de diciembre de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-135

Derogada por la Carta Circular OC-15-07 del 14 de noviembre de 2014